

SESIÓN ORDINARIA No. 027-2024

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho horas con treinta minutos, el día Lunes 19 de agosto del 2024 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Liliana Jiménez Barrientos
 Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
 Lic. Marlon Antonio Obando Juárez
 Sr. Luis Alberto Williams Ovares
 Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
 Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
 Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sra. Maritza Sandoval Vega
 Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
 Sra. Odette Fernández Salazar
 Sr. Freddy Cervantes Paniagua
 Sra. Maribel Quesada Fonseca
 Sr. Jean Carlos Barboza Román
 Sr. Manrique Ortíz Paniagua
 Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo
 Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero	Distrito Primero
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr. Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Distrito Primero
Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Distrito Segundo
Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Distrito Tercero
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Distrito Cuarto
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Ángela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Extraordinaria N° 025-2024 del jueves 08 de agosto de 2024

El señor Presidente indica que no estaba la regidora Lilliana Jiménez ni el regidor Jorge Blanco, por tanto, deben asumir las respectivas curules la regidora Maritza Sandoval y el regidor Manrique Ortiz a efectos de votación.

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 025-2024 CELEBRADA EL JUEVES 08 DE AGOSTO DE 2024.

2. Acta Sesión Ordinaria N° 026-2024 del lunes 12 de agosto de 2024

ACUERDO 2.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 026-2024 CELEBRADA EL LUNES 12 DE AGOSTO DE 2024.

El señor Presidente solicita la alteración del orden del día según correo que dirigió en la tarde para conocer el documento AMH-864-2024, correspondiente a la solicitud al Concejo Municipal sobre la aprobación de Teletrabajo para la señora Auditora Interna.

ACUERDO 3. ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA DEL SEÑOR PRESIDENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer el documento AMH-864-2024 con respecto al tema de Teletrabajo de la señora Auditora Interna Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 1. Documento AMH-864-2024 suscrito por la señora Alcaldesa Municipal.

Texto del documento:

13 de agosto del 2024
AMH-864-2024

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Heredia

Estimados (as) señores(as):

Desde el año 2020 la Municipalidad de Heredia, producto de las circunstancias que provocó la Pandemia del COVID-19, implementó la modalidad de teletrabajo en algunos puestos de la institución, esto, amparado a la Ley N°9738 y decretos emitidos por Gobierno Central.

Al respecto, debe señalarse que dicha modalidad de Teletrabajo se mantiene para una cantidad reducida de puestos que, por su condiciones y naturaleza de trabajo; así como, factores asociados a la capacidad física y estructural limitada en algunas oficinas de la institución, es posible darle continuidad a esta modalidad, y que es fácilmente medible, repito, por las características de algunos puestos en la institución.

Por lo anterior, se informa que la señora Auditora ha mantenido esta modalidad de trabajo que, al igual de algunos puestos de Jefatura y dirección que mantienen esa modalidad, son utilizados para la ejecución de labores específicas relacionados a redacción de informes, análisis de datos, cálculos numéricos, etc; es decir, no es una modalidad permanente para estos casos; sino que, es una posibilidad a la que tienen acceso cuando trabajos específicos requieren mayores espacios de concentración y estudio que son de interés de la institución, por el resultado que genera.

Ahora bien, debido al cambio de período en el Concejo Municipal y que la Auditora depende de este cuerpo colegiado, es que se presenta esta situación para ser analizada y evaluada; por lo que, en caso de estimar conveniente que la Auditora continúe con esta posibilidad, se me instruya para la confección y firma del respectivo adendum.

Atentamente,

MII. Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal

Seguidamente el señor Presidente solicita la suspensión de la sesión a partir de las 6:42 p.m. por problemas técnicos de transmisión y se reinicia la sesión al ser las 6:48 P.M.

La Licda. Grettel Fernández brinda un saludo al Concejo Municipal. Agrega que al auditor lo mantienen desde el 2020 hasta la actualidad en teletrabajo y es concordante con ley y el reglamento, además de la directriz de MIDEPLAN. Es razonable y es conveniente ya que en la oficina la labor es muy interrumpida. Hay que hacer análisis, atender denuncias y por estar atendiendo no tiene suficiente tiempo para el análisis de los informes y los mismos vienen al Concejo, por tanto necesita espacio para el análisis detallado. Es permitido el teletrabajo para las auditorías internas. Agrega que tienen reuniones por teams, zoom y se hacen perfectamente, lo que no afecta la labor.

El regidor Marlon Obando consulta que cuales son los en específico, que va a tomar; a lo que responde la señora Auditora que los toma a discreción, pero si quieren definirlos no tiene problema alguno.

ACUERDO 4.

VISTO EL DOCUMENTO AMH-864-2024 SUSCRITO POR LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA PRÓRROGA DE TELETRABAJO A LA SEÑORA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL.**
- b. **INSTRUIR A LA SEÑORA ÁNGELA AGUILAR – ALCALDESA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA CONFECCIÓN Y FIRMA DEL RESPECTIVO ADENDUM.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Jose Gabriel Roman Aguilar - CONADECO
 Sunto: Invitación a Conversatorio “Foro sobre Ley 10199 de Vivienda Municipal”, a realizarse el día 23 de agosto de 2024, a las 9 a.m. en la Asamblea Legislativa. josegroman.asesorconadeco@gmail.com

Texto del documento:

Un saludo cordial.

La Ley de Vivienda Municipal, promulgada el 5 de mayo de 2022, bajo el número 10199, establece un marco jurídico que permite a las municipalidades participar en el desarrollo de proyectos de vivienda destinados a satisfacer las necesidades habitacionales de sus cantones. Pese a ello, a la fecha dicha ley no ha sido reglamentada, lo que impide su ejecución.

Tanto el Movimiento Comunal bajo la representación de CONADECO, como las organizaciones pro vivienda presentes en el Bloque y Foro de Vivienda consideramos de suma importancia analizar dicha ley en sus fundamentos, posibilidades y prospectiva. Por ello, con el apoyo del Diputado Gilberth Jiménez, las tres organizaciones hemos decidido realizar un conversatorio en torno a dicha ley, el día 23 de agosto del 2024, a partir de las 9 am, en la Asamblea Legislativa, para el cual esperamos contar con la presencia de al menos 50 representantes municipales y 50 dirigentes comunales y de los grupos pro vivienda.

En consecuencia, hemos dispuesto la participación al menos dos representantes de su municipio, sea el señor(a) alcalde(sa) y un(a) regidor(a) o dos regidores(as). Mucho agradeceríamos dicha participación, para lo cual le agradecería confirmar el nombre, número de cédula y teléfono o correo electrónico de los participantes al móvil 8337 9025 o al correo josegroman.asesorconadeco@gmail.com. Estos datos nos son imprescindibles para gestionar el ingreso a la Asamblea Legislativa.

Nos permitimos adjuntar la agenda prevista para la actividad.

José Gabriel Román Madrigal
 Asesor CONADECO

El señor Presidente abre el espacio para escuchar propuestas para ver quienes quieren participar y hacer la votación respectiva.

El regidor José Daniel Berrocal brinda un saludo y señala que este tema de vivienda es importante para su regiduría. Agrega que se presentó un reglamento en San José y existe gran interés de presentar una

propuesta en este tema. Propone su nombre para asistir ya que el tema le interesa mucho, porque debemos sentar una base para desarrollar proyectos de esta índole, por tanto, estaría elaborando un informe de esta actividad.

El regidor Freddy Cervantes señala que la fracción de la Unidad siempre ha tenido gran interés en el tema de vivienda. Debe crearse la comisión de Vivienda para que haya viabilidad y dar respuesta a un segmento de la comunidad. Siempre estará interesado en los temas de vivienda y propone su nombre para asistir a esta reunión.

El regidor Jorge Blanco indica que ellos consideran importante la propuesta de la Unidad. Solamente hace incapie en los datos del CFIA ya que 8 mil bonos se dieron en el 2023 y fue la cifra más baja que se ha entregado. Deben tener un rol más activo en este tema y apoya al regidor José Daniel Berrocal y al regidor Freddy Cervantes para que asistan a esta reunión.

El regidor Marlon Obando indica que es importante este tema que se cita indistintamente del compañero que vaya. El proyecto ya fue aprobado y faculta a las municipalidades para trabajar proyectos de vivienda. No cree que alguien este en contra de un tema de estos. Sabe que se unirían y es bueno saber en que consiste este proyecto. Por otro lado es bueno habilitar esta comisión de Vivienda. Ha hablado del tema de las cifras en vivienda y se encuentran en abandono. Las personas necesitan tener un techo digno, por tanto tienen el apoyo en estos temas por parte de la Unidad.

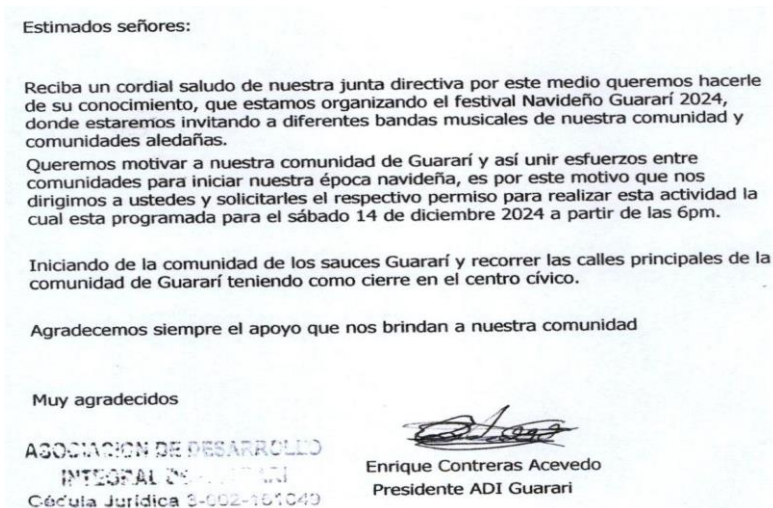
El señor Presidente indica que hay dos propuestas, don Freddy y José Daniel quienes estarían representando al Concejo y posteriormente deben presentar un informe a este Concejo.

ACUERDO 5.

VISTO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL SEÑOR JOSE GABRIEL ROMAN AGUILAR – CONADECO Y ESCUCHADAS LAS PROPUESTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DESIGNAR AL REGIDOR FREDDY CERVANTES Y AL REGIDORA JOSÉ DANIEL BERROCAL PARA QUE ASISTAN AL CONVERSATORIO “FORO SOBRE LEY 10199 DE VIVIENDA MUNICIPAL”, A REALIZARSE EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 9 A.M. EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL Y POSTERIORMENTE PRESENTEN UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Enrique Contreras Acevedo – Presidente ADI Guararí
Asunto: Solicitud de permiso para realizar Festival Navideño Guararí, el 14 de diciembre de 2024 a partir de las 6.00 p.m. Tel. 8371-7364 adiguararic@gmail.com N° 0090-2024

Texto del documento:



El señor Preidente indica que faltó señalar la hora de finalización y la ruta para desarrollar el evento, por lo que, solicitó se aclarara este tema y enviaron un correo que dice:

“Estimados señores pasamos a saludarlos y les enviamos la siguiente, información sobre el Festival Navideño Guararí Sábado 14 de diciembre 2024 cual dará inicio a las 6 pm, Lugar de salida , calle principal entrada los sauces el recorrido continúa por la calle principa llegando hasta el restaurante la muralla

urbanización Árbol de plata , gira ala izquierda al este pasando por el carao y culminando en el centro cívico Guararí , aproximadamente terminando 8;30 pm , se han invitado a las siguiente bandas , Revolución,Escuela Finca Guarari, Escuela Líder Los Lagos, Liceo los Lagos, Ctp Guararí, Colegio Nocturno Guararí, s se invitara a las instituciones y organizaciones que participen en este evento familiar y cultural Dicho Evento se está Organizando en coordinación con la señora Alcaldesa Angela Aguilar.”

Continúa indicando que ya tenemos con esto, los datos adecuados para aprobar el pasacalle y se realice el 14 de setiembre en las calles como lo dice el correo, por tanto se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO 6

VISTA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL SEÑOR ENRIQUE CONTRERAS ACEVEDO – PRESIDENTE ADI GUARARÍ, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PERMISO PARA REALIZAR FESTIVAL NAVIDEÑO GUARARÍ, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2024 A PARTIR DE LAS 6.00 P.M., LUGAR DE SALIDA CALLE PRINCIPAL ENTRADA LOS SAUCES, EL RECORRIDO CONTINÚA POR LA CALLE PRINCIPAL LLEGANDO HASTA EL RESTAURANTE LA MURALLA URBANIZACIÓN ÁRBOL DE PLATA, GIRA ALA IZQUIERDA AL ESTE PASANDO POR EL CARAO Y CULMINANDO EN EL CENTRO CÍVICO GUARARÍ Y FINALIZA APROXIMADAMENTE LAS 8:30 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. MSc. Walter Cerdas Monta – Supervisión Educativa – Circuito 01 Dirección Regional de Educación
Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividades durante la Semana Cívica, del 9 al 15 de setiembre. Tel. 2260-4275 supervisión supervision01.heredia@mep.go.cr N° 0094-2024

Texto del documento:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA | DIRECCIÓN REGIONAL DE HEREDIA
Supervisión Circuito 01

Viernes 14 de Agosto de 2024.
DREH-SCE01-OF-095-2024

**Honorable
Consejo Municipal
Cantón de Heredia**

Reciban un cordial saludo y éxitos en sus funciones.

Como coordinador de la comisión cívica, solicito la aprobación de este consejo para la realización de las actividades relacionadas a la celebración de la semana cívica conmemorativa al 203 aniversario de nuestra independencia.

Las actividades para realizar son las siguientes:

Actividad	Fecha,	Hora y lugar	Solicitud al consejo
Acto Cívico inaugural de la semana.	09 de setiembre	7:30am en el parque Nicolas Ulloa.	Presencia de la policía municipal durante el evento.
Acto Cívico	10 de setiembre	6pm, Parque Nicolas Ulloa	Presencia de la policía municipal durante el evento.
Consejo Infantil	11 de setiembre	1pm, Consejo Municipal	Préstamo de las instalaciones para realizar la actividad
Acto Cívico	11 de setiembre	6pm, Parque Nicolas Ulloa.	Presencia de la policía municipal durante el evento.
Heredia por media calle	12 de setiembre	8am, (se describe ruta)	Presencia de la policía municipal y personal de <i>parquímetros</i> para

Contiguo a la Municipalidad de Heredia
lic.deheredia@mep.go.cr



			el cierre parcial de vías durante los recorridos.
Acto Cívico	12 de setiembre	6pm, Parque Nicolas Ulloa.	Presencia de la policía municipal durante el evento.
Desfile de preescolar	13 de setiembre	7:30am (se adjunta ruta)	Presencia de la policía municipal y personal de parquímetros para el cierre total de vías durante los recorridos.
Acto Cívico	13 de setiembre	6pm, Parque Nicolas Ulloa	Presencia de la policía municipal durante el evento.
Antorcha de la libertad, ruta Vara Blanca	14 de setiembre	6am, Sale de la comandancia con ruta hacia Vara Blanca.	Acompañamiento con unidades y personal durante la ruta.
Acto Cívico	14 de setiembre	2pm a 10pm, Parque Nicolas Ulloa.	Presencia de la policía municipal durante el evento.
Antorcha de la libertad- Ruta Nacional	14 de setiembre	4:30pm (se adjunta ruta)	Presencia de la policía municipal y personal de parquímetros para el cierre total de vías durante los recorridos.
Desfile de Faroles	14 de setiembre	6:15pm (se adjunta ruta)	Presencia de la policía municipal y personal de parquímetros para el cierre total de vías durante los recorridos.

Contiguo a la Municipalidad de Heredia
lic.deheredia@mep.go.cr



Desfile Nacional	15 de setiembre	8am (se adjunta ruta)	Presencia de la policía municipal y personal de parquímetros para el cierre total de vías durante los recorridos.
------------------	-----------------	-----------------------	---

Rutas para las actividades 2024

Heredia por media calle:

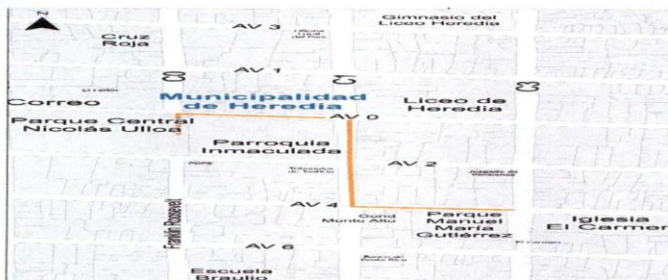
Este desfile consta de 2 rutas. La primera recorre desde el parque Nicolas Ulloa y visita las siguientes instituciones: Poder Judicial- UNA-Colegio Humanístico- Ministerio de Hacienda- Hogar de Ancianos y Municipalidad.

La segunda ruta inicia en la Mutual Alajuela visita la CCSS, el INS, la Escuela Rafael Moya, el mercado municipal, el mercado Florence, la escuela Braulio Morales y termina en la escuela Joaquín Lizano.

Ruta desfile de preescolar:

Este desfile inicio en el Parque Manuel María Gutiérrez a las 7:30am con un acto cívico, al terminar este Acto Cívico se daría el comienzo del Desfile, cuyo recorrido sería: 100 metros al Oeste de la esquina Noreste del Parque José María Zeledón, luego se dobla a la Derecha y se recorre 200 metros al Norte, luego se a dobla a la Izquierda y se recorre 100 metros al Oeste, para poder entrar al Parque Nicolás Ulloa y realizar el cierre del Desfile frente al Kiosco del parque.

Contiguo a la Municipalidad de Heredia
lic.deheredia@mep.go.cr



Ruta Antorcha de la libertad:

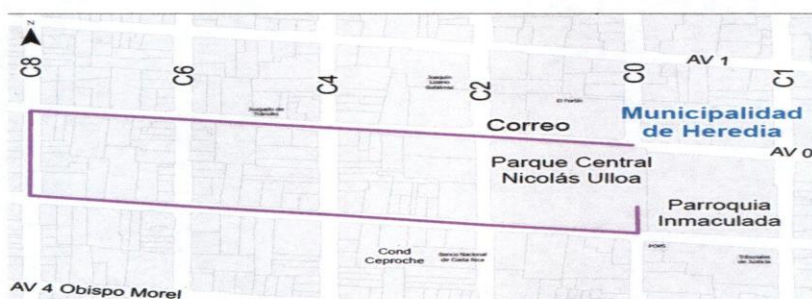
Este día se realizarían dos recorridos de la Antorcha de la Libertad, el Primero saldría de la Comandancia de Heredia en dirección a Vara Blanca, en este recorrido necesitaríamos la colaboración del Señor Félix Chavarría Cascante, para que nos acompañe encabezando la Burbuja Representativa. El otro recorrido sería la Ruta Nacional de la Antorcha, la cual se da inicio desde el Puente de Río Segundo, siguiendo la ruta por Avenida 6 y al llegar a calle 2, en la esquina Noreste del Mercado Central de Heredia, se dobla a la Izquierda 200 metros al Norte y luego doblando a la derecha 100 metros al Este, para poder hacer el ingreso al Parque Central Nicolás Ulloa por el sector Sur, diagonal a la Pops.

Contiguo a la Municipalidad de Heredia
lic.deheredia@mep.go.cr



Ruta desfile de faroles:

Este iniciaría las 6:15pm diagonal a la Casa de la Cultura, al Costado Norte del Parque Nicolás Ulloa, tomando hacia el Oeste 400 metros, luego se dobla a la Izquierda 100 metros al Sur, luego se vuelve a doblar a la Izquierda y se recorren 400 metros al Este, para cerrar este Desfile al Costado Sur del Parque Nicolás Ulloa, diagonal a la Pops.



Desfile de la Independencia del 15 de Setiembre:

Este Desfile iniciaría las 8am frente a la Escuela Rafael Moya, luego recorreremos 700 metros al Este hasta llegar a la esquina del parque, ahí se doblará a la Izquierda y se recorrerá 100 metros al Norte hasta el edificio de la Municipalidad de Heredia, donde se doblará a la Derecha y se recorrerá 300 metros donde se

Contiguo a la Municipalidad de Heredia
lic.deheredia@mep.go.cr



La síndica Roxana Lobo invita a todos para que participen en todas las actividades ya que es importante que estén en cada uno de los eventos. Agrega que no se contempló lo del Concejo Municipal Infantil, pero es el 11 de setiembre. En el desfile de preescolar es mejor hacer un cierre total no parcial por la participación de tantos niños. En la ruta del 15 de setiembre hay un cambio y es agregar que llega hasta Ekono y dobla a la izquierda, sube a Gobernación y sigue a la izquierda hasta la casa de la Cultura Alfredo González Flores.

La regidora Heidi Hernández señala que Roxana participa por el MEP, pero quiere saber si llegó alguna invitación del MEP para el Concejo, ya que aquí se aprueban todos los permisos y presupuestos y debe haber alguna nota al Concejo. Hay personas de la administración, pero debe haber alguien del Concejo en esa Comisión, para organizar y realizar demás coordinaciones.

La síndica Roxana Lobo señala que es importante que hayan personas del Concejo ya que el apoyo de la municipalidad es muy importante.

La señora Alcaldesa Municipal indica que la administración siempre participa porque se les convoca. Coordinan directamente con la regional de educación y Maryorie está ahí por ser la gestora de Cultura y luego se coordina con los demás departamentos. El nombramiento de alguien del Concejo se le sale de las manos porque eso solo lo hace el Concejo Municipal.

El regidor Alfredo Prendas señala que eso siempre ha sido una pesadilla para el Concejo. En otras ocasiones al Alcalde no se le daba la antorcha y es importante que se de una participación del Concejo y por lo menos dos personas deben asistir.

El señor Presidente hace la aclaración, ya que en la mayoría de actividades se pide la presencia de la municipalidad. Con respecto a la ruta del 15 de setiembre hay un cambio. La aprobación en la ruta del 15 es para que se pase frente al parque, costado oeste de Ekono. Ahora corresponde la aprobación de diversos permisos y los requerimientos que se establecen. En segundo término se podría acordar lo siguiente: Que para que el Concejo Municipal pueda estar presente se solicita al señor Walter Cerdas y a la comisión cívica que para futuras instancias, consideren invitar a las y los miembros del Concejo para la organización de estos eventos.

ACUERDO 7.

ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL MSC. WALTER CERDAS MONTANO – SUPERVISIÓN EDUCATIVA – CIRCUITO 01 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR EL PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DURANTE LA SEMANA CÍVICA, DEL 9 AL 15 DE SETIEMBRE, COMO SE ESTABLECE EN EL DOCUMENTO DREH-SCE01-OF-095-2024, CON EL CAMBIO EN LA RUTA DEL DESFILE DEL 15 DE SETIEMBRE, PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE FORMA: “ESTE DESFILE INICIARÍA A LAS 8 A.M. FRENTE A LA ESCUELA RAFEL MOYA, LUEGO RECORREMOS AL ESTE HASTA LLEGAR A LA ESQUINA DEL PARQUE, (EKONO), AHÍ SE DOBLA A LA IZQUIERDA Y SE RECORRE 100 METROS AL NORTE PASANDO AL COSTADO OESTE DEL PARQUE CENTRAL, LUEGO SE DOBLA A LA DERECHA PASANDO POR EL BALCÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL...”**
- b. **SOLICITAR AL SEÑOR WALTER CERDAS Y A LA COMISIÓN CÍVICA QUE PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL PUEDA ESTAR PRESENTE EN FUTURAS INSTANCIAS, CONSIDEREN INVITAR A MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE INTEGREN ESTA COMISIÓN Y PUEDAN ORGANIZAR ESTOS EVENTOS.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DIP-DGV-251-2024** mediante el cual informa que las calles públicas, cantonales, sin salida e incorporadas en el inventario oficial son afectadas por la Ley de Tránsito en todos sus artículos. (Pbro. Walter Marchena Cordero. Cura Párroco Santa María de la Mercedes. Solicitud de autorización provisional para realizar los festejos patronales a partir del 19 al 29 de setiembre 2024). **AMH-0861-2024**

Texto del documento:

Señores (as)
Concejo Municipal
Presente

ASUNTO: **SCM-877-2024, Sesión N° 019-2024.** 1) Pbro. Walter Marchena Cordero. Cura Párroco Santa María de la Mercedes. Solicitud de autorización provisional para realizar los festejos patronales a partir del 19 al 29 de setiembre 2024 (Traslado Directo SCM-0745-2024). **B) Solicitar a la Alcaldía que por medio de la Unidad de Gestión Vial se haga la consulta a Ingeniería de Tránsito con respecto a las calles sin salida, para ver si resulta aplicable el artículo 131 inciso a) de la ley de Tránsito en este de tipo de vías.**

Estimados (as) señores (as):

Atendiendo solicitud del estimable Concejo Municipal, traslado oficio DIP-DGV-251-2024 emitido por el señor Luis Felipe Méndez López, Asistente de Gestión Vial; mediante el cual, informa que las calles públicas, cantonales, sin salida e incorporadas en el inventario oficial son afectadas por la Ley de Tránsito en todos sus artículos.

Atentamente,

MII. Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
aaguilar@heredia.go.cr

El señor Presidente indica que al ser una vía pública no puede estar tantotiempo cerrada, por tanto se debe responder que no es posible cerrar esa vía para realizar los festejos, por tanto se debe hacer en plaza de deportes, pero debe contar con el visto bueno del CCDRH.

El síndico Mauricio Vargas señala que si bien es cierto lo que se dice, el criterio es técnico pero le falta el criterio jurídico. El Artículo 31 dice: “...basta con una comunicación formal a la dirección de tránsito en calles de la Municipalidad...”, sea, interpreta que no se puede hacer si son vías nacionales porque debe haber una autorización de la dirección nacional de tránsito y no tienen competencia en vías municipales. Agrega que le estamos dando con esto, potestad a ingeniería de tránsito para que regule las vías cantonales. Aquí el art 31 habla o más bien dice se cuente con autorización municipal para ese tipo de espacios. El Padre lo pide ahí porque viene un temporal y la cancha va a sufrir más. Es por temas de lluvias que el padre pide valorar eso. La ley de tránsito no puede regular las calles municipales.

El regidor Marlon Obando señala que ha estado en esa área y sabe que es importante cuidar la cancha ya que se utiliza para temas de fútbol. Se debería buscar una solución, por ejemplo hacer una consulta al tránsito para ver este tema y ver el art 131, sea, es tratar de intentar otro criterio.

La Licda. Priscila Quirós señala que lo que se hace acá es una consulta institucional. Es un criterio técnico local de persona encargada de gestión vial. Para ver la reforma que tuvo la ley en este tema, hubo una variación del legislador y el dice que aplica a esa calle. El criterio lo da el especialista en este tema. En los últimos años se han realizado en la cancha de Mercedes y se ha hecho en ese espacio. Hacer la consulta a Ingeniería de Tránsito, habría que coordinar porque habría que renunciar al criterio técnico y decir a tránsito como se regula el tema vial cantonal. Es una modificación del legislador y el criterio lo da la unidad especializada. Se ha referido en reiteradas ocasiones a este tema y lo que dice la ley.

El síndico Mauricio Vargas señala que lo que se dice es la interpretación de un artículo que viola la autonomía municipal. Nunca se consultó acá y pusieron una norma a una calle municipal. De primera mano tiene la preocupación, porque fue más en verano que se hacían los festejos y ahora tienen mucha lluvia por eso el padre hace la solicitud de cerrar media calle. Sino hubiera tanta afectación no habría problema. Es extraño, porque en otros lugares se hacen fiestas y se cierran calles, por tanto la gente lo cuestiona. Entiende la legalidad pero se debe analizar el tema con más detalle.

El señor Presidente propone informar al padre que debido a la naturaleza de vía pública no se puede cerrar por tanto, deben hacerse los festejos en la plaza de deportes con el visto bueno del Comité Cantonal de Deportes.

ACUERDO 8.

VISTO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SEÑORA ÁNGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL EN EL CUAL INFORMA QUE LAS CALLES PÚBLICAS, CANTONALES SIN SALIDA, E INCORPORADAS EN EL INVENTARIO OFICIAL SON AFECTADAS POR LA LEY DE TRÁNSITO EN TODOS SUS ARTÍCULOS, POR TANTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INFORMAR AL PBRO. WALTER MARCHENA CORDERO - CURA PÁRROCO DE LA PARROQUIA SANTA MARÍA DE LAS MERCEDES, QUIEN SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA REALIZAR LOS FESTEJOS PATRONALES A PARTIR DEL 19 AL 29 DE SETIEMBRE 2024, QUE DEBIDO A LA NATURALEZA DE LA VÍA PÚBLICA NO SE PUEDE CERRAR ESA CALLE SIN SALIDA POR LO QUE, DEBEN HECKERSE LOS FESTEJOS EN LA PLAZA DE DEPORTES, PARA LO CUAL DEBEN CONTAR CON EL VISTO BUENO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA. ACUERDO DEBIDAMENTE APROBADO.

5. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Autorización para recibir en donación cachorro Pastor Belga Malinois. [AMH-0862-2024](#)

Texto del documento:

Señores (as)
Concejo Municipal
Presente

ASUNTO: Autorización para recibir en donación cachorro Pastor Belga Malinois

Estimados (as) señores (as):

Para su valoración, traslado oficio de la Municipalidad de Alajuelita; mediante el cual, el señor Johan Ernesto Abarca Abarca, Jefe de la Policía Municipal, informa que dado que su municipio recibió en ofrecimiento un cachorro Pastor Belga Malinois para formar parte de la Policía Municipal de ese municipio; y siendo que, dicha Municipalidad no cuenta con personal idóneo ni recursos presupuestarios, es que hace el ofrecimiento a la Municipalidad de Heredia, para que dicho cachorro sea incorporado a la K9.

Por lo anterior, mucho agradezco; si a bien lo tiene el Órgano Colegiado, emitir el acuerdo de aprobación.

Atentamente,

MII. Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
aaguilar@heredia.go.cr

El señor Presidente indica que se debe autorizar a la Alcaldía a recibir en donación un cachorro para adiestramiento de la Policía Municipal.

ACUERDO 9.

ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA SEÑORA ÁNGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA A RECIBIR EN DONACIÓN UN CACHORRO PASTOR BELGA MALINOIS PARA QUE SEA INCORPORADO A LA K9 Y RECIBA ADIESTRAMIENTO POR PARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Andrés Eubanks Guillénez - ADECLA
Asunto: Solicitud de Permiso para Actividad en Parque Central de La Aurora el 15 de setiembre desde las 7:00 am hasta las 4:00 pm.

Texto del documento:

Oficio VP-30-2024

Distinguidísimos Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Heredia

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Específica para el Arte y la Cultura de La Aurora de Heredia. El motivo de la presente es para solicitarles, muy respetuosamente, el permiso para realizar el día 15 de setiembre de 2024 desde las 7 am y hasta las 4 pm, actividades en el Parque Central de La Aurora, con motivo de la celebración de la Independencia de nuestro país.

Como Asociación Cultural, es de suma importancia que las festividades de la Independencia sean abiertas a la Comunidad, es por ello, que deseamos realizar un acto cívico en conmemoración 203 años de vida en Libertad, Soberanía y Democracia, donde estarían invitadas diversas instituciones de la comunidad como lo son la Escuela La Aurora, Colegio La Aurora y CEN CINAI La Aurora. Y luego, durante el día queremos realizar diversas actividades de fomento de unión familiar y comunitaria.

Es por ello, que recurrimos a Ustedes para que nos brinden el respectivo permiso para esta solicitud. Agradecemos su apoyo y quedamos a su disposición para colaborar en lo que sea necesario. Esperamos continuar trabajando juntos para promover el bienestar y la cultura en La Aurora de Heredia.

Sin más se despide,

Andrés Eubanks Guillén
Presidente a.i.
ADECLA

El señor Presidente indica que se debe aprobar la autorización provisinal en La Aurora y una vez cuenten con todos los permisos presenten los documentos para otorgar el permiso definitivo.

ACUERDO 10.

VISTA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL SEÑOR ANDRÉS EUBANKS GUILLÉNEZ – ADECLA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL PARQUE CENTRAL DE LA AURORA EL DÍA 15 DE SETIEMBRE DEL 2024 DESDE LAS 7 AM Y HASTA LAS 4 PM, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE NUESTRO PAÍS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 004-2024 AD-2024-2028 Comisión de Seguridad

1. Remite: SCM-676-2024
Suscribe: Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo Municipal
Sesión: 011-2024
Fecha: 10-06-2024
Asunto: Seguidilla de correos referente a la conformación del Comité Comunal de Deportes de San Jorge. Ref. SCM-0566-2024
Texto del documento
“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL A EFECTO DE NO REPETIR EL MISMO ESFUERZO SE DEJA DE CONOCIMIENTO QUE LA CONSULTA FUE ATENDIDA EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL 1 DE AGOSTO A LAS 3:00 PM APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 004-2024 AD-2024-2028 de la Comisión de Seguridad.”

ACUERDO 11.

VISTO EL INFORME N° 004-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL A EFECTO DE NO REPETIR EL MISMO ESFUERZO SE DEJA DE CONOCIMIENTO QUE LA CONSULTA FUE ATENDIDA EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL 1 DE AGOSTO A LAS 3:00 PM ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 09-2024 AD-2024-2028 Comisión de Hacienda y Presupuesto

1. Remite: SCM-404-2024.
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Sesión N°: 338-2024
 Fecha: 16-04-2024
 Asunto: Remite oficio DIP-DT-GPC-291-2023 referente a estudio técnico sobre situación de la Junta de Educación de la Escuela Capacitación Obrera. AMH-0345-2024. (ENVIAR COPIA A LA ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA).

Texto del Oficio DIP-DT-GPC-291-2023:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SE VALORE LA POSIBILIDAD DE QUE POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA Y SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE NOTARIADO O POR MEDIO DE CONSULTORIOS JURÍDICOS SE PUEDA CONSEGUIR COPIA DEL EXPEDIENTE PENAL DONDE CONSTEN LAS FACTURAS DE LA OBRA LIQUIDACIÓN DE PINTURA CORRESPONDIENTES A LAS FACTURAS PARA LIQUIDAR LA PARTIDA SEÑALADA EN EL OFICIO DIP-DT-GPC-291-2023.

B) SOLICITAR A LA JUNTA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN OBRERA QUE SE PRESENTE EL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE CIERRE POR PARTE DE LA PERSONA PROFESIONAL ENCARGADA DE LA OBRA “PINTURA INTERNA DE LA ESCUELA”.
 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 009-2024 AD-2024-2028 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”

ACUERDO 12.

VISTO EL INFORME N° 009-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SE VALORE LA POSIBILIDAD DE QUE POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA Y SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE NOTARIADO O POR MEDIO DE CONSULTORIOS JURÍDICOS SE PUEDA CONSEGUIR COPIA DEL EXPEDIENTE PENAL DONDE CONSTEN LAS FACTURAS DE LA OBRA LIQUIDACIÓN DE PINTURA CORRESPONDIENTES A LAS FACTURAS PARA LIQUIDAR LA PARTIDA SEÑALADA EN EL OFICIO DIP-DT-GPC-291-2023.
- B. SOLICITAR A LA JUNTA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN OBRERA QUE SE PRESENTE EL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE CIERRE POR PARTE DE LA

PERSONA PROFESIONAL ENCARGADA DE LA OBRA “PINTURA INTERNA DE LA ESCUELA”.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-503-2024.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 003-2024.

Fecha: 06-05-2024.

Asunto: Remite DIP-DT-GPC-087-2024 mediante el cual detalle el procedimiento que debe seguir la señora Yadira López Álvarez, respecto a solicitud de dos anteproyectos para análisis y aprobación conforme al costo estimado de cada uno. AMH-0402-2024. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y A LA SRA. YADIRA LÓPEZ, PRESIDENTA DE ADECLA.

Texto del Oficio DIP-DT-087-2024:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 009-2024 AD-2024-2028 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”

ACUERDO 13.

VISTO EL INFORME N° 009-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe N° 10-2024 AD-2024-2028 Comisión de Hacienda y Presupuesto

1. Remite: AMH-758-2024.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Fecha: 22-07-2024.

Asunto: Se reciben en audiencia a la Licda. Marianella Guzmán Díaz, Gestora de Presupuesto; y la Licda. Jaqueline Fernández Castillo, Gestora de Planificación, para conocer el Informe sobre los resultados de la Ejecución y Evaluación I Semestre 2024.

Texto del Oficio AMH-758-2024:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR EL INFORME DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL I SEMESTRE DEL 2024, SEGÚN OFICIO AMH-758-2024 SUSCRITO POR LA MÁSTER ANGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 010-2024 AD-2024-2028 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”

ACUERDO 14.

VISTO EL INFORME N° 010-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL I SEMESTRE DEL 2024, SEGÚN OFICIO AMH-758-2024 SUSCRITO POR LA MÁSTER ANGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe N° 016-2024 AD-2024-2028 Comisión de Gobierno y Administración

1. Remite: SCM-229-2023// SCM-262-2023

Suscribe: Oscar Garita Hernández – Presidente ADI de Cubujuquí

Fecha: 27-02-2023//06-03-2023

Sesión: 240-2023//242-2023

Asunto: Solicitud de que no se lleve a cabo lo acordado por el CCDRH, ya que habían renunciado a la administración de las instalaciones deportivas por falta de capacidad de administración. Asimismo que se resuelva lo indicado en el oficio CCDRH 296-2021 de que se tome en cuenta en el punto 2 de dicho oficio para que las áreas deportivas sean administradas por la ADI de Cubujuquí y se nombre un comité comunal. ADIC 014-2022 //Solicitud para que la ADI de Cubujuquí sea quién administre las áreas deportivas de la comunidad

Texto del documento

“ .. ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTA AUDIENCIA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “..” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 016-2024 AD-2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 15.

VISTO EL INFORME N° 016-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTA AUDIENCIA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-733-2024

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 24-06-2024

Sesión: 014-2024

Asunto: Remite DAJ-0163-2024, referente a planteamiento de conformar un comité comunal en San Jorge. AMH-0545-2024

Texto del documento

“ .. ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTA AUDIENCIA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan así: “..” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 010-2024 AD-2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 16.

VISTO EL INFORME N° 016-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTA AUDIENCIA DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: MOCIONES

1. José Pablo Quesada Castro – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 22 de agosto del 2024.

Texto de la moción:

“Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.

2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 22 de agosto del 2024 a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente el siguiente punto:
 1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Solicitud de audiencia para capacitación al Concejo Municipal sobre proceso de Mejora Regulatoria y Guía elaboración de Reglamentos de la Municipalidad de Heredia.
 2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Solicitud de audiencia para presentación sobre generalidades del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Heredia.
- b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**.

El señor Presidente manifiesta que seguimos con temas de interés y ahora corresponde a estas dos audiencias, las cuales fueron solicitadas hace tiempo. Son temas muy importantes que están en la comisión de Asuntos Jurídicos por tanto son temas de mucho interés y la idea es conocerlos el jueves.

ACUERDO 17.

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PARA CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL JUEVES 22 DE AGOSTO DEL 2024. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 18.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 22 DE AGOSTO DEL 2024 A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL SIGUIENTE PUNTO:

1. MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL
ASUNTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA CAPACITACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE PROCESO DE MEJORA REGULATORIA Y GUÍA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.
2. MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL
ASUNTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA PRESENTACIÓN SOBRE GENERALIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMAD

1. Jimena Mina Perrigón – Presidenta ASCADA
Asunto: Solicitud de apoyo para iluminar de morado algún monumento, el día 21 de setiembre para conmemorar el Día Mundial del Alzheimer. ascada.de@gmail.com

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

2. Keny Mariela Sibaja Chaves – Presidenta Comité Cencinai de Barrio Las Mercedes
Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el kiosco del Parque de Mercedes Norte, de 9:00 a.m. a 1:00 pm. comite.4010201@Cen-cinai.go.cr

COMISIÓN DE BECAS

3. Roy Bolaños Conejo
Asunto: Proceso de becas período 2025. rbolanos@heredia.go.cr

COMISIÓN DE CULTURA

4. Pbro. Juan Carlos Sanabria Poveda – Cura Párroco Parroquia Corpus Cristi
Asunto: Solicitud de audiencia para tratar tema de lote que se utilizó por años como parqueo. eucorrales@gmail.com ; secretaria@parroquiacorpuschristi.com

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

5. Henry Mauricio Vargas Charpantier – Síndico Mercedes
Asunto: Solicitud de audiencia para la Asociación Deportiva WAPE. hvargas@heredia.go.cr
6. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Autorización para donar al Hospital San Vicente de Paúl, material y mano de obra para perfilado de calle (Oficio HSVP-DG-DAF-AA-0005-2024). dahsvp@ccss.sa.cr **AMH-0806-2024**
7. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DAJ-0154-2024** referente a moción “aceptación y recepción áreas públicas de la urbanización Fátima. **AMH-0820-2024**
8. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DIP-0245-2024** referente a punto A) y B) del oficio SCM-937-2024 sobre el estado de las gestiones de la Junta de Educación de la Escuela Cubujuquí, Gimnasio 2023. **AMH-0825-2024 . LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO SE LE SOLICITA QUE SE VEA CON PRIORIDAD.**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

9. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite Presupuesto Extraordinario N° 02-2024 por un monto total de ₡5.025.053.296 (Cinco mil veinticinco millones, cincuenta y tres mil doscientos noventa y seis colones). **AMH-0629-2024**
10. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **CGLA-002-2024** referente a Informe de Seguimiento del Plan de Acción 2023-2028, I semestre 2024 de la Comisión de Gobierno Local Abierto. **AMH-0829-2024**
11. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DIP-DT-GPC-207-2024** referente a **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD** de la Junta de Educación de la Escuela Ulloa. **AMH-0833-2024**
12. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DIP-DT-GPC-219-2024** referente a **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD** del Comité Cencinai Mercedes Norte. **AMH-0860-2024**

COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS

13. Dr. Christian Mora Chinchilla – Director Colegio Nocturno Alfredo González Flores
Asunto: Solicitud de nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno Alfredo González Flores. col.nocturnoalfredogonzalez@mep.go.cr N° **0092-2024**

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

14. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DIP-DT-098-2024** referente a punto A) B) y C) del oficio SCM-133-2024 respecto a solicitar a la administración elabore una propuesta integral sobre estrategia para la

sesión de áreas por parte de los desarrollos en condominios para las comunidades circundantes así como el cronograma de trabajo POT e informe de avance desde 2020. **AMH-0830-2024**

15. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DIP-DT-0196-2024** referente a Valoración Técnica-proyecto Condominio residencial Horizontal Árbora, San Francisco, Heredia. **AMH-0855-2024**

COMISIÓN DE SEGURIDAD

16. Jean Paul Pazos
Asunto: Solicitud de retiro de la queja con respecto a agujas en residencial Santillana.
jeanpaulpazos@gmail.com

ASESORA LEGAL DEL CONCEJO

17. Franklin Alfaro Porras – Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de heredia
Asunto: Acuerdo 285-2024 Denuncia Ministerio de Trabajo. **CCDRH-288-2024**
sfuentes@ccdrheredia.go.cr . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE INCLUYA LO EXPUESTO POR EL SEÑOR FRANKLIN ALFARO EN EL INFORME QUE TIENE QUE PRESENTARLE AL CONCEJO REFERENTE A ESTE TEMA.**
18. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DAJ-0263-2024** mediante el cual traslada en una unidad de CD, el expediente judicial N° 20-000063-0505-LA (Referente a audiencia solicitada por la exfuncionaria Meyboll Salas Oconitrillo para conciliar). **AMH-0863-2024. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DIRIGIR A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONCEJO PARA QUE PRESENTE UN INFORME CON RELACIÓN A ESTE TEMA.**

CONCEJO MUNICIPAL

19. MsC. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva UNGL
Asunto: Solicitud para que los miembros del Concejo Municipal completen una encuesta, para lo cual deben ingresar al siguiente link: <https://forms.gle/Hw2Zsq3qpCAAzEKP7> Para más información comunicarse con María José Arias mjarias@ungl.or.cr **DE-E-195-08-2024**

CONCEJOS DE DISTRITO DE HEREDIA – MERCEDES – ULLOA

20. A) Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal
Asunto: Presupuesto Participativo 2025.
- B) María Laura Corrales Víquez
Asunto: Indica que en el correo adjunto se les recordó a todos los Concejos de Distrito que debían presentar las actas la primera semana de Julio. mcorrales@heredia.go.cr . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LOS CONCEJOS DE DISTRITO DE LOS DISTRITOS CENTRAL, DE MERCEDES Y ULLOA, PARA SOLICITARLES FORMALMENTE QUE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

21. Nancy Vilchez Obando – Jefe Área de Comisiones Legislativas V
Asunto: Consultar criterio sobre el texto del proyecto de Ley **Exp. N° 23.766: “REFORMA INTEGRAL A LA LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES, LEY N.° 9742, DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019”.** **AL-CPETUR-0010-2024** COMISION-ECONOMICOS-V@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EJERZA UN CRITERIO LEGAL.**
22. Jeckson Aguilar

Asunto: Solicitud para que notifiquen nuevamente al Doctor Luciano (Fundación Cardiovascular) para que le de mantenimiento al lote ubicado en Santa Cecilia. jecksonaguilar@gmail.com . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.**

23. Rafael Ángel Paniagua Sáenz
Asunto: Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio contra lo resuelto en el oficio AMH-0818-2024. rapaniagua08@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN E INFORMAR AL SEÑOR RAFAEL ÁNGEL PANIAGUA SÁENZ, QUE, AL TRATARSE DE UN ACTO CORRESPONDIENTE A LA ALCALDÍA, LA COMPETENCIA RECURSIVA LE CORRESPONDE A ESTE ÓRGANO, ASÍ COMO SU TRASLADO AL TRIBUNAL CONTENCIOSO, POR LO QUE SE LE REMITE ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
24. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal
Asunto: Informe Mercado CM AJ 005-2024 “Conformación de la Comisión Recalificadora”. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO REALICE EL COMUNICADO CORRESPONDIENTE Y DIRIGIR A LA COMISIÓN DE MERCADO.**
25. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DST-052-2024** referente a Nombramiento de dos representantes del Concejo Municipal para conformar Comisión Recalificadora, según Ley 2428, Ley sobre Arrendamiento de Locales Municipales. **AMH-0854-2024**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO REALICE EL COMUNICADO CORRESPONDIENTE.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Noemy Montero Guerrero – Jefa Área Comisiones Legislativas I
Asunto: Consultar criterio sobre el proyecto de ley **Exp. N°24.428** “APROBACIÓN DEL “ACUERDO INTEGRAL DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN COMERCIO E INVERSIÓN” ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA DIECISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO”. **AL-CPEREL-0531-2024** yguillen@asamblea.go.cr
2. Noemy Montero Guerrero – Jefa Área Comisiones Legislativas I
Asunto: Consultar criterio sobre el proyecto de ley **Exp. N°24.252** “LEY QUE DECLARA EL 08 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL EN CONMEMORACIÓN DE LA HEROÍNA NACIONAL FRANCISCA “PANCHÁ” CARRASCO JIMÉNEZ”. **AL-CPEMUJ-0051-2024** rrodriguez@asamblea.go.cr.
3. Sucetty Hay Quesada – Secretaria Concejo Municipal de Corredores
Asunto: Voto negativo al oficio SCM-978-2024 del Concejo Municipal de Heredia. **MC-SCM-ACUERDOS-0287-2024** secretariaconcejo@municipalidadcorredores.go.cr
4. Johanna Arlete Oviedo Mora – Secretaria Concejo Municipal de Goicoechea
Asunto: No apoyar el proyecto de “Ley para el fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de Salud en la Gestión y Disposición final de Residuos Sólidos” Exp. 24251. **SM-ACUERDO-01933-2024** secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr
5. Johanna Arlete Oviedo Mora – Secretaria Concejo Municipal de Goicoechea
Asunto: Voto de apoyo de censura emitido por la Asamblea Legislativa contra la Ministra de Educación Katharina Müller. **SM-ACUERDO-01981-2024** / **SM-ACUERDO-01950-2024** secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr
6. Licda. Melissa Vargas Fonseca – Secretaria Concejo Municipal de Grecia
Asunto: Informa que el documento SCM-978-2024 del Concejo Municipal de Heredia, fue dado por recibido. **SECM-201-2024** sharon.loria@grecia.go.cr
7. Licda. Dilana Fonseca Municipal – Secretaria Concejo Municipal de San Isidro

Asunto: Pronunciamiento en contra del proyecto de Ley como está planteado debido que genera amenazas financieras para las empresas distribuidoras de electricidad entre ellas la ESPH. **MSIH-CM-SCM-907-2024** dilana.fonseca@sanisidro.go.cr

8. Daniela Fallas Porras – Secretaria Concejo Municipal Tarrazú
Asunto: Apoyo al acuerdo de la Municipalidad de Curridabat, referente a posicionarse en contra de la proclamación de Nicolás Maduro como Presidente de la República de Bolivariana de Venezuela. **SCMT-579-2024** secretaria@munitarrazu.cr
9. Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)
Asunto: Boletín Acción Municipal UNGL – correspondiente al mes de Julio 2024. gsanchez@ungl.or.cr
10. Ing. José Rodolfo Rojas Jiménez – Coordinador Subproceso de Modelación y Planificación – MOPT
Asunto: Solicitud para que en un plazo no mayor a 10 días hábiles, se proceda a firmar el “Acuerdo de Validación” de la capa cartográfica georreferenciada. **SPS-PEMIST-2024-174** jose.rojas@mopt.go.cr
11. MSc. Walter Cerdas Montano – Supervisión Educativa – Circuito 01 Regional de Educación
Asunto: Solicitud de permiso para realizar la celebración de la Semana Cívica. Tel. 2260-4275 supervisión supervision01.heredia@mep.go.cr **N° 0093-2024**
12. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal
Asunto: Solicitud de copia de las Actas Presupuesto Participativo propuesto para el 2025.
13. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **CGLA-002-2024** referente a Informe de Seguimiento Semestral al Plan de Acción, Modelo de Madurez de Control Interno 2023-2024, I semestre 2024. **AMH-0832-2024**
14. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DST-052-2024** referente a Nombramiento de dos representantes del Concejo Municipal para conformar Comisión Recalificadora, según Ley 2428, Ley sobre Arrendamiento de Locales Municipales. **AMH-0854-2024**

**** SIN MÁS SUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.027-2024 AL SER LAS VEINTE HORAS CON OCHO MINUTOS.-**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

MBA. JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.